



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
DECRETO ALCALDICIO N° 3.634.-**

QUILLON, Noviembre 17 de 2014.-

VISTOS:

1. Memo N° 125 de fecha 13.11.2014, emitido por el Jefe O.D.E.L., con la visación del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.403 de fecha 03.11.2014, que aprueba la ejecución del programa denominado **Encuentro Prodesal 2014**;
3. Bases Administrativas Especiales para Licitación Pública denominado **"SERVICIO DE TRANSPORTE DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLON-ENCUENTRO PRODESAL 2014"**;
4. *Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 064 de fecha 06.08.2014, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;*
5. "Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento, Art. 63 sobre contratos menores y validez de la oferta;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Licitación y Anexos, denominado **"SERVICIO DE TRANSPORTE DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLON-ENCUENTRO PRODESAL 2014"** elaboradas por O.D.E.L. Y SECPLAN.
2. Llámese a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la Ley de Compras Públicas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 3.634/2014

3. La Comisión Evaluadora, estará integrada por funcionarios municipales de:
- SECPLAN.
 - Encargado de Desarrollo Agrícola
 - Administración y Finanzas
 - Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe.
4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.403/2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

RNA/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- O.D.E.L.
- ARCHIVO SECMU